



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0119/07/20

Oficio N°: DFT/1035/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

TLaxcala, Tlaxcala, a 25 de agosto de 2020

EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Julio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0161/2018 de fecha 25 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.365 Metros cúbicos rollo	1	1867	1867	22705393	22705393
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 170.400 Metros cúbicos rollo	18	1868	1885	22705394	22705411
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 45.985 Metros cúbicos rollo	5	1886	1890	22705412	22705416
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 340.043 Metros cúbicos rollo	35	1891	1925	22705417	22705451
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 120.131 Metros cúbicos rollo	12	1926	1937	22705452	22705463
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.127 Metros cúbicos rollo	1	1938	1938	22705464	22705464
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.289 Metros cúbicos rollo	1	1939	1939	22705465	22705465
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 39.828 Metros cúbicos rollo	5	1940	1944	22705466	22705470
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 36.708 Metros cúbicos rollo	5	1945	1949	22705471	22705475
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.710 Metros cúbicos rollo	1	1950	1950	22705476	22705476
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 55.200 Metros cúbicos rollo	9	1951	1959	22705477	22705485
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.897 Metros cúbicos rollo	2	1960	1961	22705486	22705487
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 110.155 Metros cúbicos rollo	13	1962	1974	22705488	22705500
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 38.916 Metros cúbicos rollo	7	1975	1981	23042001	23042007





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0119/07/20

Oficio N°: DFT/1035/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

TLaxcala, Tlaxcala, a 25 de agosto de 2020

EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 11.865 Metros cúbicos rollo	2	1982	1983	23042008	23042009
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.376 Metros cúbicos rollo	1	1984	1984	23042010	23042010
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 51.776 Metros cúbicos rollo	9	1985	1993	23042011	23042019
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Ainus sp.</i> , (Aile), 188.435 Metros cúbicos rollo	28	1994	2021	23042020	23042047
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.048 Metros cúbicos rollo	1	2022	2022	23042048	23042048
EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN, Tlaxco, P-29-034-ACO-002/18, brazuelos, <i>Prunus capulí</i> , (Capulín), 11.146 Metros cúbicos rollo	2	2023	2024	23042049	23042050

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Iliana Castillo Algarrá

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMONICA E INTERPRETATIVA CON EL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO Y OFICIO NÚMERO 00918 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2020, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Tlaxcala, Tlax.

ICAR/GM

